

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/327-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
48-2014	12-09-2014	PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASESORIA LEGAL

Considerando

- 1- Que habiéndose presentado por parte del Órgano Consultivo Legal, el Informe respecto a supuestas irregularidades en la tramitación de renovación de las Licencias de pesca de la embarcación Arco Iris, Matrícula: 8537-PP, Permisionario: Transportes El Lugar de Caribe Occidental S.A., embarcación Tarzán III, Matrícula: 8081-PP, Permisionario: Tecno Naval S.A., embarcación Yu Long 70, Matrícula: 8408-PP, Permisionario: Comercial Pez Dorado del Mar S.A., embarcación Dragón XII, Matrícula: 7116-PP, Permisionario: Súper Hielo e Pacífico S.A., embarcación Tarzán XII, Matrícula: 7558-PP, Permisionario: Astillero Mariscos del Pacífico S.A., embarcación Dragón, Matrícula: 6752-PP, Permisionario: Astillero Mariscos del Pacífico S.A., embarcación Tarzán VIII, Matrícula: 7438-PP, Permisionario: Comercial El Pez Dorado Del Mar S.A., embarcación Tuna II, Matrícula: 8636-PP, Permisionario: Transportes El Pescador S.A. y embarcación Long Yu Sheng, Matrícula: 0207-PP, Permisionario: Mar La Barcaza Azul Del Pacífico S.A., señaladas por la Auditoría Interna en su Informe AI-001-06-2014.
- 2- Que luego del estudio llevado a cabo por el citado Órgano Consultivo, éste arribó a la conclusión de recomendar; a- Declarar la Nulidad Absoluta, evidente y manifiesta, contra el acto administrativo de Renovación de las Licencias de Pesca; todas representadas por el Señor Hung Chuan Wang Shig, y que corresponden a: Arco Iris, Matrícula: 8537-PP, Permisionario: Transportes El Lugar de Caribe Occidental S.A., Tarzán III, Matrícula: 8081-PP, Permisionario: Tecno Naval S.A., Yu Long 70, Matrícula: 8408-PP, Permisionario: Comercial Pez Dorado del Mar S.A, Dragón XII, Matrícula: 7116-PP, Permisionario: Súper Hielo e Pacífico S.A., Tarzán XII, Matrícula: 7558-PP, Permisionario: Astillero Mariscos del Pacífico S.A., Dragón, Matrícula: 6752-PP, Permisionario: Astillero Mariscos del Pacífico S.A., Tarzán VIII, Matrícula: 7438-PP, Permisionario: Comercial El Pez Dorado Del Mar S.A., Tuna II, Matrícula: 8636-PP, Permisionario: Transportes El Pescador S.A. y Long Yu Sheng, Matrícula: 0207-PP, Permisionario: Mar La Barcaza Azul Del Pacífico S.A., b- Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que de manera conjunta con la Asesoría Legal inicie el Proceso de Lesividad, vía Art.- 173 de la Ley General de la Administración Pública., c- Se previene a la Junta Directiva llevar a cabo lo que corresponda en avenencia con el Debido Proceso.
- 3- Que sometido a debate, consideración y las valoraciones pertinentes, los Sres. Directivos estiman de recibo la recomendación vertida por el Órgano Consultivo, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

- 1- Acoger la recomendación vertida por el Órgano Consultivo Legal, razón por la cual, siendo que conforme a derecho, se procede a instaurar el Órgano Director de Procedimiento Administrativo que lleve la dirección del procedimiento que permita determinar la posible existencia de nulidad respecto la tramitación de renovación extemporáneas, así como la posterior emisión de las Licencias de pesca de las embarcaciones Arco Iris, Matrícula: 8537-PP, Permisionario: Transportes El Lugar de Caribe Occidental S.A; Tarzán III, Matrícula: 8081-PP, Permisionario: Tecno Naval S.A; Yu Long 70, Matrícula: 8408-PP, Permisionario: Comercial Pez Dorado del Mar S.A; Dragón XII, Matrícula: 7116-PP, Permisionario: Súper Hielo e Pacífico S.A; Tarzán XII, Matrícula: 7558-PP, Permisionario: Astillero

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/327-2014

Mariscos del Pacífico S.A; Dragón, Matrícula: 6752-PP, Permisionario: Astillero Mariscos del Pacífico S.A; Tarzán VIII, Matrícula: 7438-PP, Permisionario: Comercial El Pez Dorado Del Mar S.A; Tuna II, Matrícula: 8636-PP, Permisionario: Transportes El Pescador S.A. y Long Yu Sheng, Matrícula: 0207-PP, Permisionario: Mar La Barcaza Azul Del Pacífico S.A., señaladas por la Auditoría Interna en su Informe AI-001-06-2014.

- 2- Dicho Órgano Director estará conformado por el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva y el Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, para lo cual deberán ajustarse a los plazos establecidos por ley para la presentación del Informe correspondiente ante la Junta Directiva.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal